



URIBE • YÁÑEZ

A s e s o r e s L e g a l e s

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



URIBE Y YÁÑEZ

ÍNDICE

1

DE LA CONVOCATORIA

2

TRATATIVAS

3

RELEVANTES DE LAS REUNIONES

4

DEL QUORUM

5

DE LAS ACTAS

6

DE LOS INFORMES

“Los socios de toda compañía se reunirán en junta de socios o asamblea general ordinaria una vez al año, por lo menos, en la época fijada en los estatutos...”
Art 181 Código de Comercio

CONVOCATORIA



- Temporalidad.
- Competentes para convocar Medios para convocar.
- Formato.
- Comunicaciones a la Superintendencia de Sociedades.

CONVOCATORIA - TEMPORALIDAD



1

PRIMERO

Para aquellas reuniones en las que se hayan de aprobar balances de fin de ejercicio, la convocatoria deberá realizarse cuando menos con quince (15) días hábiles de anticipación. En los demás casos únicamente será necesaria una antelación de cinco (5) días comunes.

2

SEGUNDO

En las SAS, salvo estipulación estatutaria en contrario, la asamblea deberá ser convocada con cinco (5) días hábiles de antelación (incluye reuniones para aprobación de balances de fin de ejercicio).

CONVOCATORIA - TEMPORALIDAD

1

REUNIONES ORDINARIAS

Para las reuniones ordinarias se preceptúa a lo establecido en los estatutos, normalmente se le designa esta competencia al representante legal.



CONVOCATORIA - TEMPORALIDAD

2

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

- Administradores, representante legal, liquidador, factor, miembros de juntas o consejos directivos o quienes los estatutos indiquen.
- Revisor fiscal.
- Entidades que ejerzan el control permanente sobre la sociedad.
- La Superintendencia de Sociedades.
- Directamente los socios no pueden convocar por regla general, excepto temas relativos a decidir sobre la acción social de responsabilidad. En las SAS si pueden convocar si los estatutos lo permiten.



CONVOCATORIA - TEMPORALIDAD



1

PRIMERO

La convocatoria deberá realizarse mediante mecanismos de comunicación que los estatutos prevean. Es conveniente que se constate mediante pruebas físicas la citación.

2

SEGUNDO

Si no se contemplan los mecanismos para las convocatorias en los estatutos, deberá hacerse mediante un aviso publicado en un diario de circulación en el domicilio principal de la sociedad. En caso de que sea una reunión extraordinaria, el aviso debe contener el orden del día.

CONVOCATORIA - FORMATO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DIA: LUNES X DE MARZO DE 2023

HORA: 4:00PM

LUGAR: DIRECCION SEDE X

ORDEN DEL DIA

- Verificación del quorum
- Consideración del acta de asamblea anterior
- Informe del presidente
- Informe de tesorería
- Xxxxx
- Xxxxx

NOTAS

NOMBRE COMPAÑÍA
NOMBRE DE QUIEN CONVOCA|
CARGO

6

La citación a los correspondientes deberá contener fecha, hora y lugar específico para integrar la asamblea.

7

Orden del día – reuniones extraordinarias: si se trata de aprobar balances lo recomendado es indicar a los asociados que tienen a su disposición todos los documentos para el ejercicio de derecho de inspección.

8

Hora de reunión.

9

Importante que la dirección del lugar esté específicamente individualizada.

TRATATIVAS RELEVANTES – VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL SOCIO

1

SOCIEDADES

Tratándose de una sociedad por acciones se deberá recurrir al libro de registro de accionistas para confirmar que la persona que se esté verificando se encuentre inscrita en el mismo.

2

SOCIEDADES POR CUOTAS

Tratándose de sociedades por cuotas, el sujeto que se esté verificando deberá constatar en el certificado de existencia y representación legal.



TRATATIVAS RELEVANTES - CASOS EN LOS QUE NO HAY DERECHO AL VOTO



El titular de las acciones embargadas conserva los derechos políticos.



Cuando las cuotas o acciones hayan sido entregadas en usufructuar, exceptuando que se haya reservado el ejercicio de los derechos políticos.



Cuando el accionista se encuentre en mora en el pago de las acciones, exceptuando aquellas que sí haya pagado.

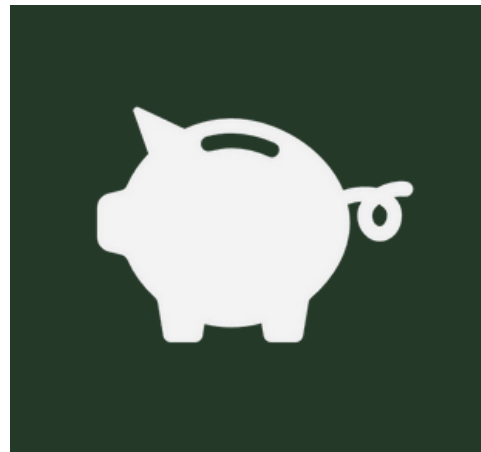
TRATATIVAS RELEVANTES - REPRESENTACIÓN

REPRESENTACIÓN

Todos los socios pueden hacerse representar en las asambleas, para ello deberá enviar un poder.
Art 184 Código de Comercio.

- 1.Nombre de quien otorga el poder
- 2.Nombre de a quien se le otorga el poder
- 3.Fecha de la reunión o reuniones para las que confiere el poder, a menos que sea un poder general conferido por escritura pública.

Los requisitos dependen también de los que se pacten en los estatutos ➡



TRATATIVAS RELEVANTES - NULIDAD - INVALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS

- Las que se realizaron fuera del domicilio social, sin justificación.
- No se observaron requisitos de una debida publicidad de la convocatoria y/o no se informó a los socios.
- Los temas de una asamblea ordinaria que son abordados en una extraordinaria y a la inversa.



TRATATIVAS RELEVANTES - CASOS EN LOS QUE NO HAY DERECHO AL VOTO

Artículo 207 Código de Comercio



Cerciorarse de las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva



Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario



Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el mismo desarrollo de sus negocios

TRATATIVAS RELEVANTES - CASOS EN LOS QUE NO HAY DERECHO AL VOTO

Artículo 207 Código de Comercio



Cumplir las atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos



Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirles informes a que haya lugar o le sean solicitados



Velar porque se lleve regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, junta de socios y de junta directiva

DE LAS REUNIONES - FUNCIÓN DE LA ASAMBLEA

Artículo 207 Código de Comercio

- Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.
- Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará.
- Disponer qué reservas deben hacerse además de las legales.
- Elegir y remover libremente a los funcionarios cuya designación le corresponda.

DE LAS REUNIONES - FUNCIÓN DE LA ASAMBLEA

Artículo 207 Código de Comercio

- Disponer que determinada emisión de acciones ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual se requerirá el voto favorable de no menos del setenta por ciento de las acciones presentes de la reunión.
- Autorizar reformas estatutarias.
- Aprobar la repartición de las utilidades.
- Las demás que señale la ley o los estatutos y las que no correspondan a otro órgano.

DE LAS REUNIONES - DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO



1

FUNCIONES

Presidente: Dirigir el orden de la reunión, dar el uso de la palabra y llevar la vocería, el imperativo es que sea imparcial para racionalizar el uso de los tiempos.

Secretario: Toma atenta nota de los temas tratados, verifica asistencia, maneja también el régimen de quórum.

2

ELECCIÓN

Lo recomendado es que la elección de estas personas sea por consenso. Sin embargo, de no poderse consensuar se sugiere recurrir a una votación entre los socios.

DEL QUORUM Y QUORUM PARA DELIBERAR

1

SOCIEDAD COLECTIVA

A falta de estipulación expresa, puede deliberarse con la mayoría de los asociados cualquiera sea su aporte.

2

SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLE

Se delibera con la mayoría numérica de los gestores y con el número plural de socios comanditarios que representen por lo menos la mitad más una de las cuotas en que divide el capital social.



DEL QUORUM Y QUORUM PARA DELIBERAR

3

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se delibera con la mayoría numérica de los gestores y con un número plural de socios comanditarios que representen por lo menos la mitad más una de las acciones en que se divide el capital social.

4

SAS

Salvo estipulación en contrario, la asamblea deliberará con uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas.



DEL QUORUM Y QUORUM PARA DELIBERAR

5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se delibera con un número plural de socios que represente por lo menos la mitad más una de las cuotas en que se divide el capital social.

6

SOCIEDAD ANÓNIMA

La asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los estatutos se pacte otro quorum.



DE LOS INFORMES



El representante legal debe presentar un informe de gestión que contemple todos aquellos aspectos que se requieran para que los socios puedan comprender correctamente:



- Situación financiera.
- El resultado de sus operaciones.
- Su capacidad para generar utilidades.

De igual manera el revisor fiscal tiene que presentar su dictamen sobre los estados financieros.

DE LAS ACTAS - EJEMPLO Y ELEMENTOS

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) NIT: XXXXXXXX

En Bogotá siendo las XXXX del día XXXX del mes XXXX del año XXXX, la junta de socios se reúne de forma extraordinaria y presencial para tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

- Designación de presidente y secretario
- Verificación de quorum
- Modificación del objeto social
- Aumento del capital social
- Elaboración, lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1) Designación presidente y secretario de la reunión Se nombran a

- Presidente:** (NOMBRE DEL PRESIDENTE Y NUMERO DE C.C)
- Secretario:** (NOMBRE DEL SECRETARIO Y NUMERO DE C.C)

2) Verificación de quorum (quorum de liberatorio)

- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX

3) MODIFICACION OBJETO SOCIAL

A la presente fecha el objeto social de la empresa es el siguiente:

"Asesorías en implementación de servicios de software y hardware y la venta de bienes de naturaleza nanotecnológica"

Sin embargo con fin de que la sociedad extienda los servicios ya establecidos, los socios proponen modificar el objeto de la sociedad, para que sea la siguiente:

"Fabrica comercializadora de productos y servicios tecnológicos"

Los socios por UNANIMIDAD APRUEBAN la anterior modificación, con la siguiente votación:

- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX QUE VOTA A FAVOR
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX QUE VOTA A FAVOR
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX QUE VOTA A FAVOR

4) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

La junta de socios analiza la propuesta para aumentar el capital y que quede en los siguientes términos:

VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS	\$1000
-----------------------------	--------

SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 30.000.	\$30.000.000
SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 30.000.	30.000.000
SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 240.000.	240.000.000

- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX VOTA A FAVOR
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX VOTA A FAVOR
- (Nombre del socio/ accionista) #C.C
Numero de Cuotas XXXXXX Por valor de \$XXXXXXXX VOTA A FAVOR

Conforme a lo anterior expuesto el capital social queda en los siguientes términos:

VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS	\$1000
-----------------------------	--------

SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 30.000.	\$30.000.000
SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 30.000.	30.000.000
SOCIO O ACCIONISTA	C.C XXXX	CUOTAS: 240.000.	240.000.000
TOTAL		300.000	300.000.000

El aumento del capital se dio con ocasión a las utilidades acumuladas del año anterior a favor del socio XXXXX

5) ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DE ACTA

Se deja constancia que esta acta fue leída y su texto fue sujeto a la aprobación respectiva de los accionistas, quienes por UNANIMIDAD impartieron su aprobación. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA SECRETARIO



URIBE y YÁÑEZ

A s e s o r e s L e g a l e s

Bogotá - Colombia

info@uribeyanez.com; gerencia@uribeyanez.com

Cra. 19B No. 83-02 oficina 304, Edificio Time Square

WWW.URIBEYANEZ.COM